



Bogotá.D.C., Abril 2 de 2025

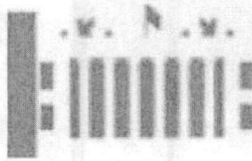
CONSTANCIA

La suscrita Senadora de la República **BERENICE BEDOYA PÉREZ** no voto el **Acta N° 2** correspondiente al día **23 de julio de 2024**, **Gaceta N° 304 de 2025**, por cuanto presente excusa ya que me encontraba para la fecha en una cita médica.

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

02.04.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Iván Name
Vásquez *Senador.*

H.S. de la República
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

CONSTANCIA

Me permito informarle a la Honorable Plenaria Senado que me abstengo de votar la **ACTA No. 2** (del 23 de julio de 2024) y **ACTA No. 3** (del 24 de julio de 2024) ya que me encontraba con excusa médica.

Sin ningún otro particular, agradezco su atención y consideración de mi petición.

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

02.04.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204-3823205 Fax: 3823206
Ivan.Name.Vasquez@senado.gov.co

Bogotá D.C. Abril 02 de 2025

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Secretario General
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Senado de la República

Ref. Constancia para no participar en la votación del Acta N° 02 del 23 de julio de 2024 y N° 03 del 24 de julio de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio dejo constancia que no participaré de la votación de las Actas N° 02 del 23 de julio de 2024 publicada en la gaceta 359 de 2025 y N° 03 del 24 de julio de 2024 publicada en la Gaceta 304 de 2025, toda vez que no asistí a las referidas sesiones, ya que me encontraba atendiendo Comisión Oficial referente a mi condición de Parlamentario Andino, de conformidad a la Resolución 445 del 20 de julio de 2024 emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Lo anterior, sustentado en la excusa con soportes presentada para estas sesiones a la Secretaría General de la Plenaria del Senado el 23 de julio 2024.

Atentamente,




FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

Anexo. Excusa con soportes presentada el 23 de julio de 2024 a la Secretaría General del Senado de la República.



fabian.diaz.legislativo@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 530B-531B

 (+57) 313 377 4142

 fabiandiazcomunidad

 fabiandiaz.plata

 @FabianDiazPlata



**FABIAN
DIAZ**

- Excusa con soportes presentada el 23 de julio de 2024 a la Secretaría General del Senado de la República.

Bogotá D.C., julio 23 de 2024

Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Ref. Excusa sesiones 21 al 27 de julio de 2024.

Cordial saludo,

En mi calidad de Parlamentario Andino designado por el Congreso de la República de Colombia asistiré y participaré en el Periodo de Sesiones que se llevará a cabo en la República del Perú entre el 21 y el 27 de julio del presente año.

Por tal motivo no podré asistir a las sesiones de la Plenaria del Senado de la República que se convoquen entre el 21 y 27 de julio de 2024.

A razón de lo anterior, presento excusa por la inasistencia a las sesiones que se citen en dichas fechas.

A la presente excusa adjunto certificación del Parlamento Andino y copia de la resolución que me concedió la comisión oficial y excusa válida emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Atentamente,



FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582

CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142

BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B


 [FABIANDIAZ.PLATA](#)  [FABIANDIAZCOMUNIDAD](#)  [FABIANDIAZPLATA](#)  FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM



FABIAN
DIAZ



fabian Diaz.legislativo@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 530B-531B

 (+57) 313 377 4142

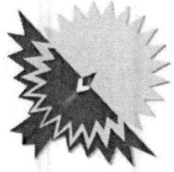
 [fabian Diaz comunidad](#)

 [fabian Diaz. plata](#)

 [@FabianDiazPlata](#)



FABIAN
DIAZ



PARLAMENTO
ANDINO

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9
PBX: (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excomopol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
El Sol No. 39 - 270 y
Av. Gaspar Villarreal
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que el senador **FABIAN DIAZ** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de julio.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso.


La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de julio de 2024.

Atentamente,


Dr. EDUARDO CHILIQINGA MAZÓN
Secretario General



fabian.diaz.legislativo@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 530B-531B

 (+57) 313 377 4142

 fabian.diaz.comunidad

 fabian.diaz.plata

 @FabianDiazPlata



FABIAN
DIAZ



RESOLUCION 445
FECHA (20/07/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 12 de julio del 2024, el Senador de la República Senador **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Parlamentario Andino, al periodo de sesiones que se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco – Perú, del 21 al 27 de julio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Parlamentario Andino, al periodo de sesiones que se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco – Perú, del 21 al 27 de julio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.



fabian.diaz.legislativo@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 530B-531B



(+57) 313 377 4142



fabian.diaz.comunidad



fabian.diaz.plata



@FabianDiazPlata



**FABIAN
DÍAZ**

RESOLUCION 445
FECHA (20/07/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.


PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

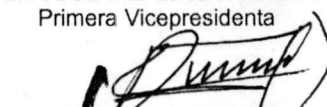
ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CURI CHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACO PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá D.C. julio 12 de 2024

H.S

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente del Senado de la República

Ciudad

REF: SOLICITUD

FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Parlamentario Andino en el Periodo Ordinario de Sesiones del mes de julio; se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso. Gracias por la atención prestada. Se adjunta soporte correspondiente.

Cordialmente,



FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República





CERTIFICACIÓN

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9
PBX: (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
El Sol No. 39 - 270 y
Av. Gaspar Villarreal
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56
Quito

PERÚ
Jr. Huallega No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que el senador **FABIAN DIAZ** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de julio.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de julio de 2024.

Atentamente,


Dr. EDUARDO CHILIBUQUINA MAZÓN
Secretario General



fabian.diaz.legislativo@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 530B-531B



(+57) 313 377 4142



fabian.diaz.comunidad



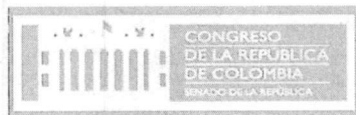
fabian.diaz.plata



@FabianDiazPlata



**FABIAN
DIAZ**



**WILSON
ARIAS**
SENADOR

Bogotá D.C., 02 de abril de 2025

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Doctor
DIEGO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

**ASUNTO: Autorización excusa para no votar el acta No. 02
de la sesión ordinaria del martes 23 de julio de 2024.**

Reciban un cordial saludo,

Me permito solicitar a la Mesa Directiva del Senado de la República que autorice mi abstención de voto del Acta No. 02 de la sesión ordinaria del martes 23 de julio de 2024. Lo anterior en atención a la excusa presentada en la fecha de la referencia, ante la imposibilidad de asistir a la sesión ordinaria al encontrarme en una diligencia de ampliación de denuncia ante el Honorable Magistrado FRANCISCO FARFÁN de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia en el marco del proceso con número de radicado: 00908.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el cumplimiento de un deber fuera de la sede del congreso y claramente la incapacidad de mi asistencia, ello en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Anticipo mi gratitud por la atención a la presente.

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 549B - 620. Teléfono: 3823275 - 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá D.C.



**WILSON
ARIAS**
SENADOR

Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado

Doctor
GREGORIO ALJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Excusa ausencia sesión plenaria del Senado de la República.

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia en la sesión plenaria del Senado de la República citada para el día de hoy 27 de julio de 2024. Lo anterior debido a que desde las 9:00 am de hoy, me encuentro atendiendo un requerimiento para ampliación de denuncia del Magistrado FRANCISCO FARFÁN de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, dentro del expediente No. 00908.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito un caso de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Adjunto copia del oficio citatorio No. 05497 del 3 de julio de 2024.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

Atentamente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B - 620. Teléfono: 3823275 - 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá D.C.



Bogotá, D. C. 3 de julio de 2024.

Radicado interno: 00908

(Al contestar, por favor cite este el radicado interno)

CUI: 11001024700020230008100

OFICIO 05497

Doctor

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO

Senador de la República

Carrera 7 N° 8-68 oficina 620 Edificio Nuevo del Congreso

Teléfono 3113973213

E-mail: wilson.arias@senado.gov.co

Ciudad

Cordial Saludo:

De manera atenta y conforme lo dispuesto en auto del 28 de junio de 2024, proferido por el Honorable Magistrado de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia doctor **FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA**, dentro de la actuación que se adelanta en su contra, permito informarle que se dispuso escucharlo en ampliación de su denuncia **para el próximo martes 23 de julio de 2024, a las 9:00 a.m.**

Es preciso indicar que la diligencia se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en la Calle 73 No. 10 - 83 Torre D, Piso 1, **debiendo hacer presencia en las instalaciones quince minutos antes.**

Finalmente, se resalta que su colaboración para con las autoridades judiciales no es optativa. Por el contrario, la orden aquí proferida es de obligatorio cumplimiento, so pena de ser objeto de las sanciones disciplinarias de las que trata el artículo 144 de la Ley 600 del 2000, dentro de las que se encuentran, entre otros, la multa y el arresto. En caso de desatender la citación, se ordenará la conducción al tenor del artículo 279 de la Ley 600 de 2000.

Cordialmente,



ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR

Secretaria

Sala Especial de Instrucción

Yesica P. 

Calle 73 No. 10-83, Torre D, Piso 1º- Bogotá, Colombia.

www.cortesuprema.gov.co

Email: yesicaps@cortesuprema.gov.co

Teléfono 6015622000 Ext. 1669



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

RADICADO INTERNO: 00908
CUI: 11001024700020230008100
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA ESPECIAL DE
INSTRUCCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

CERTIFICA QUE:

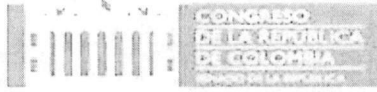
El doctor **WILSON NEBER ARIAS CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.823.075 expedida en Jamundí compareció a las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de rendir ampliación de denuncia, dispuesta por el Despacho del Magistrado **FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA** dentro del radicado 00908, haciendo presencia en las instalaciones de esta Corporación de 09:00 a.m. hora programada, permaneciendo en las mismas hasta las 5:00 p.m.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintidós (2024), a solicitud verbal del doctor Arias Castillo.


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción

Yesica Pineda S.

Calle 73 No. 10 – 83 Piso 1 Bloque D- Bogotá, Colombia.
Tel. 5622000 Ext. 1669 – Correo: yesicaps@cortesuprema.gov.co



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA


14 de febrero de 2025

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que me posesione como Senador de la República el 4 de febrero de 2025, informo a la mesa directiva y a la Honorable Plenaria de esta corporación que me abstengo de votar las siguientes actas:

02 Y 03 correspondiente a las sesiones ordinarias presenciales de los días 23 y 24 de julio de 2024

Sin otro particular,



León Fredy Muñoz L.

Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

Bogotá, Abril 2 de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Cordial Saludo

De manera atenta me permito dejar constancia que, para la sesión plenaria del día de hoy 2 de abril de 2025, me abstengo de votar la consideración y aprobación de las actas No. 02 y 03, por cuanto corresponden a las sesiones ordinarias especiales de los días 23 y 24 de julio de 2024, periodo anterior a mi posesión como Senador de la República.

Sin otro particular,

Atentamente,

TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68.



Bogotá D.C. Abril 02 de 2025

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Secretario General
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Senado de la República

Ref. Constancia para no participar en la votación del Acta N° 02 del 23 de julio de 2024 y N° 03 del 24 de julio de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio dejo constancia que no participaré de la votación de las Actas N° 02 del 23 de julio de 2024 publicada en la gaceta 359 de 2025 y N° 03 del 24 de julio de 2024 publicada en la Gaceta 304 de 2025, toda vez que no asistí a las referidas sesiones, ya que me encontraba atendiendo Comisión Oficial referente a mi condición de Parlamentario Andino, de conformidad a la Resolución 445 del 20 de julio de 2024 emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Lo anterior, sustentado en la excusa con soportes presentada para estas sesiones a la Secretaría General de la Plenaria del Senado el 23 de julio 2024.

Atentamente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

Anexo. Excusa con soportes presentada el 23 de julio de 2024 a la Secretaría General del Senado de la República

02.04.2025



fabian.diaz.legislativo@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 5308-5318



(+57) 313 377 4142



fabian.diaz.comunidad



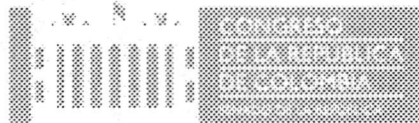
fabian.diaz.plata



@FabianDiazPlata



**FABIAN
DIAZ**



- Excusa con soportes presentada el 23 de julio de 2024 a la Secretaría General del Senado de la República.



Bogotá D.C., julio 23 de 2024

Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Ref. Excusa sesiones 21 al 27 de julio de 2024.

Cordial saludo,

En mi calidad de Parlamentario Andino designado por el Congreso de la República de Colombia asistiré y participaré en el Periodo de Sesiones que se llevará a cabo en la República del Perú entre el 21 y el 27 de julio del presente año.

Por tal motivo no podré asistir a las sesiones de la Plenaria del Senado de la República que se convoquen entre el 21 y 27 de julio de 2024.

A razón de lo anterior, presento excusa por la inasistencia a las sesiones que se citen en dichas fechas.

A la presente excusa adjunto certificación del Parlamento Andino y copia de la resolución que me concedió la comisión oficial y excusa válida emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Atentamente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

TELÉFONOS: 3823800 - 3824800 EXT 3582
CELULARES: 313 311 3418 - 313 377 4142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B

[FABIANDIAZ.PLATA](#) [FABIANDIAZCOMUNIDAD](#) [FABIANDIAZPLATA](#) FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM



**FABIAN
DIAZ**



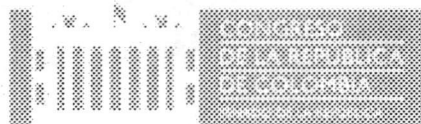
fabian.diaz.legislativo@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 530B-531B

(+57) 313 377 4142
 [fabian.diaz.comunidad](#)

[fabian.diaz.plata](#)
 [@FabianDiazPlata](#)



**FABIAN
DIAZ**



CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que el senador **FABIAN DIAZ** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de julio.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de julio de 2024.

Atentamente,


Dr. EDUARDO CHILIBUQUINA MAZÓN
Secretario General

OFICINA CENTRAL

SECRETARIA GENERAL
Avenida No. 70A - 21 Piso 8
PBX: (571) 329 8000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 184
Edificio Elcompu - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2605487 / 96
Valparaíso

ECUADOR

El Sol No. 39 - 270 y
Av. Gaspar Villamil
Teléfono: (5932) 282 2653 / 56
Quito

PERÚ

Jr. Huélagua No. 308 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7758
Lima



fabian.diaz.legislativ@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 530B-531B



(+57) 313 377 4142



fabian.diaz.comunidad



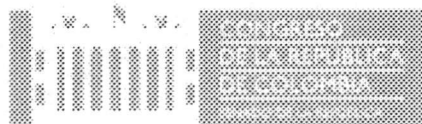
fabian.diaz.plata



@FabianDiazPlata



FABIAN
DIAZ



RESOLUCION 445
FECHA (20/07/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 12 de julio del 2024, el Senador de la República Senador **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Parlamentario Andino, al periodo de sesiones que se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco – Perú, del 21 al 27 de julio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Parlamentario Andino, al periodo de sesiones que se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco – Perú, del 21 al 27 de julio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.



fabian.diaz.legislativa@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 5308-5318



(+57) 313 377 4142



fabian.diaz.comunidad



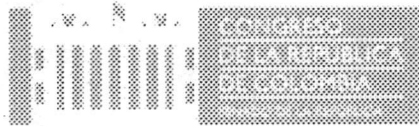
fabian.diaz.plata



@FabianDiazPlata



FABIAN
DÍAZ



RESOLUCION 445
FECHA (20/07/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACO PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



fabian.diaz.legislativa@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 5308-5318

(+57) 313 377 4142
 fabian.diaz.comunidad

fabian.diaz.plata
 @FabianDiazPlata



**FABIAN
DIAZ**



Bogotá D.C. julio 12 de 2024

H.S

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente del Senado de la República

Ciudad

REF: SOLICITUD

FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Parlamentario Andino en el Periodo Ordinario de Sesiones del mes de julio; se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso. Gracias por la atención prestada. Se adjunta soporte correspondiente.

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582



fabliandiaz.legislativa@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 530B-531B



(+57) 313 377 4142



fabliandiaz.comunidad



fabliandiaz.plata



@FabianDiazPlata



**FABIAN
DIAZ**



CERTIFICACIÓN

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No 70A - 61 Piso 9
PBX (571) 328 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Janin No. 564
Edificio Exomopol - Piso 2
Teléfono: (5917) 214 4875
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
El Bol No. 39 - 270 y
Av. Gaspar Vintimber
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56
Quito

PERÚ
Jr. Huallega No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7758
Lima

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que el senador **FABIAN DIAZ** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de julio.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de julio de 2024.

Atentamente,


Dr. EDUARDO CHILAQUINGA MAZÓN
Secretario General



fabian.diaz.legislativa@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuryo del Congreso
Oficina 530B-531B



(+57) 313 377 4142



fabian.diaz.comunidad



fabian.diaz.plata



@FabianDiazPlata



**FABIAN
DIAZ**

Bogotá D.C., 02 de abril de 2025

Honorable Senador,
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Ref.: Constancia NO votación Actas 02 y 03

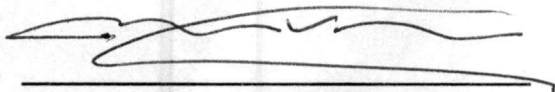
Respetado Presidente,

Me permito dejar constancia de **NO VOTO** de las actas #02 de la sesión plenaria presencial del día 23 de julio de 2024 y #03 de la sesión plenaria presencial del día sábado 24 de julio del 2024, incluídas en el Orden del Día de la Plenaria del Senado de la República, citada para el día de hoy 02 de abril de 2025, por cuanto para las fechas en las que se llevaron a cabo las sesiones contenidas en las mismas, no estuve presente, según consta en la excusa radicada ante la secretaría de esta célula legislativa.

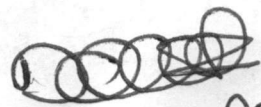
Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Agradezco su atención frente al particular.

Cordialmente,



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA


02.04.2025

Manuel Virgüez

Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co